

Visiones pasadas y presentes sobre la familia, las mujeres y la distribución del trabajo no remunerado en la Argentina

Tatiana Marisel Pizarro*

CONICET IIES, Argentina
tatianamariselpizarro@gmail.com

Recibido: 31.05.18

Aceptado: 26.07.18

Resumen: Este artículo hace un recorrido por la manera en que se percibe el cuidado en las distintas posturas que enuncian autores reconocidos por las Ciencias Sociales. Las aproximaciones no pretenden confluír en un estudio histórico, sino que procuran ser una relectura crítica de estas obras al identificar aquellos elementos que resulten útiles para la comprensión del cuidado en contextos sociales concretos y en momentos específicos del desarrollo del conocimiento. Para esto, se hará una revisión de los desarrollos teóricos de autores clásicos que convirtieron a la familia en objeto de estudio científico por considerarla como una institución social poseedora de una historia propia; recorrido que se vuelve importante –y necesario– para identificar aquellos aportes relacionados con el cuidado y la familia; en especial, desde un enfoque de género.

* Periodista y Licenciada en Comunicación Social, graduada de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Juan -UNSJ-. Diplomada en Ciencias Sociales con mención en Género y Políticas Públicas de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales -Flacso-. Especialista en Epistemologías del Sur -Clacso-. Redactando la Tesis de la Maestría en Políticas Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Juan. Doctoranda en Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo. Investigadora del Instituto de Investigaciones Socioeconómicas. Becaria interna doctoral de Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas -Conicet-.

A continuación se explorarán los debates sobre el trabajo reproductivo no remunerado en entornos familiares desde una perspectiva de género, por lo que se detallan las conceptualizaciones del trabajo doméstico, el uso del tiempo y el desglose de una relación tripartita: las tareas realizadas dentro del hogar como una figura de trabajo, la percepción del cuidado por parte del Estado y, por último, la interrelación *conciliadora* perpetrada entre las labores del ámbito privado y del profesional.

Palabras clave: Trabajo, Cuidado, Mujeres, Organización sexual del trabajo

Resumen: Neste artigo, percorrer-se-á a maneira pela qual o cuidado é percebido por diferentes posições reconhecidas pelos autores das Ciências Sociais. Essas abordagens não pretendem convergir em um estudo histórico, mas buscam ser uma releitura crítica desses trabalhos, identificando os elementos que são úteis para a compreensão do cuidado em contextos sociais específicos e em momentos específicos do desenvolvimento do conhecimento. Para isso, será feita uma revisão dos desenvolvimentos teóricos dos autores clássicos que transformaram a família em objeto de estudo científico, considerando-a como uma instituição social com sua própria história. Esta jornada é importante - e necessária - para identificar as contribuições feitas em relação ao cuidado e à família; especialmente, do ponto de vista de gênero. A seguir, nos seguintes pontos, os debates em relação ao trabalho reprodutivo não remunerado em ambientes familiares, a partir de uma perspectiva de gênero, serão explorados. Então as concepções de trabalho doméstico e a quebra de uma relação tripartite são os seguintes: o trabalho feito no interior da casa de uma figura trabalho, a percepção de cuidado por parte do Estado e, por fim, a inter-relação conciliatória perpetrada entre o trabalho realizado no campo privado e profissional.

Palavras-chave: Trabalho, Cuidado, Mulheres, Organização sexual do trabalho

Abstract: In this paper there will be a view of the way in which care is perceived by the different positions that authors recognized by the Social Sciences. These approaches do not intend to converge in a historical study, but seek to be a critical rereading of these works by identifying those elements that are useful for the understanding of care in specific social contexts and at specific times of knowledge development. For this, a review of the theoretical developments of classical authors who turned the family into an object of scientific study will be made, considering it as a social institution with its own history. This view is important - and necessary - to identify those contributions made in relation to care and family; especially, from a gender perspective. Next, in the following points, discussions will be explored in relation to unpaid reproductive work in family settings from a gender perspective. To which are detailed the

conceptualizations of domestic work, the use of time and the breakdown of a tripartite relationship: the tasks carried out within the home from a working figure, the perception of care by the State and, finally, the conciliatory interrelation perpetrated between the work carried out in the private sphere and in the professional one.

Keywords: Work, Care, Women, Sexual division of labor

Hombres públicos, mujeres privadas

El ideal de familia se encuentra relacionado con lo amoroso, el compromiso y lo emocional. En general, es en esta institución en la que se definen las identidades sexo-genéricas. Por un lado, la esfera pública destinada a personas cuyas características son la independencia, responsabilidad y razón. Por otro lado, la esfera privada, reducida a lo íntimo y familiar, espacio en el que se atiende a las necesidades de sus miembros¹.

En este apartado se hará un desglose de posturas teóricas que los autores clásicos erigieron acerca del cuidado, las tareas domésticas no remuneradas y el rol de la mujer en el ámbito privado del hogar: posturas que situaron a la familia como objeto de estudio científico por considerarla como una institución social poseedora de una historia propia.

El filósofo inglés John Locke (1632-1704), por ejemplo, ve en la familia un contrato entre un hombre y una mujer, cuyo principal objetivo es la procreación. Hace una distinción entre lo *público* y lo *privado* al marcar un claro contraste entre un poder paternal y un poder político —que sólo puede ser ejercido sobre personas adultas, libres e iguales, y con el consentimiento de las partes—. En cuanto a la esfera privada y familiar, esta relación *natural* culminaría con la llegada a la madurez de los hijos varones. Es así como Locke considera que son los maridos quienes deben tener el dominio de sus esposas, ya que ambos poseen entendimientos distintos y, en caso de no coincidir, la decisión corresponderá a lo que determine el hombre, debido a que es más capaz y

¹ En consonancia con el eje de este artículo, es oportuno mencionar que pensadores ilustrados como Rousseau o Hume consideraban a la familia como una institución natural, ignorando la relación opresiva dada entre maridos, esposas e hijos/as.

fuerte² (1690). Como es posible inferir, la teoría de Locke muestra cómo las esferas privada y pública manifiestan distintos estatus para mujeres y varones. La esfera privada –la de la familia– está relacionada con los vínculos sentimentales y de consanguinidad. Mientras que la esfera pública está regida por criterios impersonales y convencionales, aplicables únicamente a los varones.

En consonancia, el filósofo Jean Jacques Rousseau (1712-1778) continúa con esta fuerte diferenciación entre hombres y mujeres. Al igual que Locke, este autor plantea una división en la que la mujer tiene un rol importante en el plano afectivo dentro de la familia, para que el hombre pueda desarrollar su independencia y autonomía. La diferencia está dada en que Rousseau propone que la educación que las mujeres reciben tiene que resaltar aquellas cualidades morales en servicio al hombre y así proveerles de cuidado desde la infancia hasta la vejez:

“Toda la educación de las mujeres debe estar referida a los hombres. Agradarles, serles útiles, hacerse amar y honrar por ellos, criarles de pequeños, cuidarles cuando sean mayores, aconsejarles, consolarles, hacerles la vida agradable y dulce: estos son los deberes de las mujeres de todos los tiempos y que ha de enseñárseles desde la infancia”.
(Rousseau, 1762,116)

En otras palabras, construye un ideal de mujer dependiente e invisible al transformarla de mujer en madre. En concordancia con las ideas imperantes de la época, el filósofo Immanuel Kant (1724-1804) presenta a la familia como un espacio de fundamento moral y orden social, un ámbito privado a cargo del hombre, quien domestica los instintos sometiendo a la mujer (1785). El modo en que es descripto por los distintos planteamientos filosóficos el rol femenino en la familia –y en la sociedad– puede resumirse en un apartado de la obra de Schopenhauer (1788-1860):

“Las mujeres al ser faltas de inteligencia, sólo pueden ser aptas para los cuidados y educación en la primera infancia, es que ellas mismas continúan siendo pueriles, fútiles y limitadas de inteligencia. Toda su vida son como niños grandes; o sea, un intermedio entre el niño y el hombre, pues si observamos a una mujer, la veremos todo el día con un niño en los brazos, bailando y cantando con él; en cambio, un hombre no lo haría”. (1998,57).

² En relación a esto, en una línea contemporánea, Carol Pateman recalca que quien se encuentra subordinada/o por naturaleza, no puede ser libre e igual en simultáneo, por lo automáticamente las mujeres son excluidas del estatus de individuos y de la participación de la esfera pública (1996:34-35).

Contrariamente a estas ideas generalizadoras de la época³, el economista y filósofo David Hume (1711-1776), en “Del amor y del matrimonio”, propone romper con la concepción de la estructura del matrimonio como una institución de relaciones desiguales. En esta obra, lo presenta como un contrato privado e igualitario entre mujeres y varones, en el que el padre tiene la obligación de proporcionar a los/as hijos/as sustento y educación, y adquiere de este modo también responsabilidad en la crianza:

“Cuando un hombre se une a una mujer, está ligado a ella según los términos estipulados en su compromiso. En lo que se refiere a la procreación de los hijos, está obligado por vínculos tanto naturales como humanitarios a procurarles sustento y educación”. (Hume, 2006,91).

En sintonía, François Poulain de la Barre (1675-1723) entiende a la igualdad como un derecho al plantear que la razón es única e igual para varones y mujeres⁴. De este modo, formula una ruptura teórica al forjar su diferenciación de los sexos mediante el concepto de igualdad (Fraisie, 1985).

A diferencia de los clásicos del siglo anterior, John Stuart Mill (1806-1874) presenta distintos argumentos sensibles y afines a las demandas de los movimientos de mujeres de la época, al afirmar que la humanidad no se emancipará en tanto no lo hagan las mujeres, por lo que demanda la igualdad entre los sexos (1869). En consonancia, explica que la definición del sexo se realiza culturalmente, en base a relaciones de poder cultural e históricamente dadas:

“Si las mujeres son mejores que los hombres en algo, no cabe duda que será en su capacidad de sacrificio a favor de los miembros de su familia. Sin embargo, no haré hincapié en esto, teniendo en cuenta que se les enseñan universalmente que han nacido y han sido creadas para sacrificarse. Creo que la igualdad de derechos no mitigaría la abnegación exagerada que es actualmente el ideal artificial del carácter femenino, y

³ Los discursos imperantes de la época pueden resumirse en dos: 1) Discurso en torno a la inferioridad de la mujer –la precariedad de sus cualidades físicas e intelectuales– hacía necesaria la tutela del varón, quien tiene todas esas cualidades de las que carece la mujer; 2) Discurso resaltando las *virtudes* específicamente femeninas como la abnegación, la humanidad y el instinto maternal.

⁴ Su postura teórica ha sido de gran influencia en el desarrollo del feminismo de la igualdad o Ilustrado.

creo que también que una mujer buena no sería más sacrificada que el mejor de los hombres”. (Mill, 2005, 143)

Con una postura opuesta al matrimonio por considerarlo una forma de esclavitud que justifica el predominio de un sexo sobre otro, Mill—al igual que Hume—sostiene que éste debe ser una especie de contrato voluntario entre los implicados y “la familia constituida con justicia sería una verdadera escuela de virtudes de la libertad” (2005,148). En esta misma línea reflexiona acerca del poco tiempo que tienen las mujeres por dedicarse de manera exclusiva al cuidado de sus familias, “*con independencia de las tareas habituales de la vida que recaen sobre la mujer, se espera que ésta tenga siempre su tiempo y sus facultades a disposición de todo el mundo*” (Mill, 2005,203).

Sin embargo, a pesar de que este pensamiento pueda parecer revolucionario para la época, Mill en su obra presenta contradicciones referidas a la igualdad entre los sexos al considerar que es pertinente que los varones reciban un sustento, pero que las mujeres se dediquen al hogar y al cuidado de su descendencia; salvo en el caso de aquellas que se encuentren dotadas para el desarrollo de una profesión (2005, 154).

En este punto es oportuno traer a colación a Karl Marx (1818-1883), quien en toda su obra mostró desinterés por la esfera doméstica y la actividad realizada por las mujeres, al ignorar los ámbitos de la vida social no monetarios —en este caso, la economía doméstica—. Si bien hace una clara omisión de este tema, propone el concepto de reproducción ampliada (capital y fuerza de trabajo), en el que incluye en el salario el coste de reproducción. En otras palabras, para Marx la reproducción de la clase obrera es necesaria para la reproducción del capital (1859).

Por otro lado, Engels va más allá de este lineamiento propuesto por Marx y demuestra inquietud por el área doméstica con un especial énfasis en el rol que ocupa la mujer en el seno familiar, principalmente al cuestionar esas relaciones y considerarlas como patriarcales.

“En su origen, la palabra familia no significa el ideal, mezcla de sentimentalismos de disensiones domésticas, de filisteo de nuestra época; al principio, entre los romanos, ni siquiera se aplica a la pareja conyugal y a sus hijos sino tan sólo a los esclavos. Famulus quiere decir esclavo doméstico, y familia el conjunto de esclavos pertenecientes a un mismo hombre” (Engels, 1963,73).

Es así como en su obra, este filósofo materializa lo público y lo privado por medio de dos modos opuestos de labor: la producción y la reproducción.



Asimismo, hace visible, entonces el problema que surge ante la conciliación de ambos espacios:

“El gobierno del hogar se transformó en servicio privado; la mujer se convirtió en la criada principal, sin tomar ya parte en la producción social. Sólo la industria de nuestros días le ha abierto de nuevo —aunque sólo a la proletaria— el camino a la producción social. Pero esto se ha hecho de tal suerte, que si la mujer cumple con sus deberes en el servicio privado de la familia, queda excluida del trabajo social y no puede ganar nada; y si quiere tomar parte en la industria social y ganar por su cuenta, le es imposible cumplir con sus deberes de familia”. (Engels, 1963,93)

De este modo, el autor —casi en la línea de Mill, al mencionar la posibilidad de que la mujer pueda desempeñarse en el ámbito público—pone de manifiesto cómo esta opresión económica de las mujeres en el ámbito privado sólo podrá erradicarse cuando ésta se desempeñe en el ámbito público:

“La emancipación de la mujer y su igualdad con el hombre son y seguirán siendo imposibles mientras permanezca excluida del trabajo productivo social y confinada dentro del trabajo doméstico, que es un trabajo privado. La emancipación de la mujer no se hace posible sino cuando esa puede participar en gran escala, en escala social, en la producción y el trabajo doméstico no le ocupa sino un tiempo insignificante. Esta condición sólo puede realizarse con la gran industria moderna, que no solamente permite el trabajo de la mujer en vasta escala, sino que hasta lo exige y tiende más y más a transformar el trabajo doméstico privado en una industria pública”. (Engels, 1963,208).

En cuanto al cuidado, Engels propone que las tareas relacionadas con la crianza y educación ya no sólo rovan de la responsabilidad de la mujer, sino que sean un asunto social y colectivo:

“En cuanto los medios de producción pasen a ser propiedad común, la familia individual dejará de ser la unidad económica de la sociedad. La economía doméstica se convertirá en un asunto social; el cuidado y la educación de los hijos también. La sociedad cuidará con el mismo esmero de todos los hijos, sean legítimos o naturales”. (Engels, 1963,96).

Como puede observarse en lo hasta aquí planteado, la familia adquiere un lugar teórico relevante en obras clásicas debido a que es considerada como un catalizador social. Es ésta la que se convierte en un espacio que reconoce a las personas, más allá de sus voluntades personales e intereses individuales (Cicchelli-Pugeault y Cicchelli, 1999, 53). En este espacio hay patrones que se repiten: pautas convenidas con relación al sexo, la atribución de la mujer al

hogar —encomendada a la educación de los/as hijos/as- y el papel de hombre proveedor exclusivo de los ingresos familiares (Cicchelli-Pugeault y Cicchelli, 1999,21).

Este planteo fue una invitación al debate hasta entrado el siglo XX, por sus repercusiones en cuanto al cuidado en las familias, ya que parte de una base de pensamiento acerca de la diferencia sexual que colabora con la naturalización de esta actividad como una extensión de lo femenino y de lo asociado a la feminidad⁵.

Durante la industrialización, imperó el modelo moderno de familia, relacionado con el ideal de lo doméstico y el amor romántico, cuya base es el amor heterosexual, se forja con el ideal de ofrecerles a los varones un terreno emocional vasto para conservar el orden social. De este modo, tal como lo manifiesta Joan Scott (1989), la maternidad y la domesticidad cimientan y son sinónimos de feminidad, con fuertes consecuencias para las mujeres que trabajan fuera del ámbito privado del hogar.

Ya en la época contemporánea, Louis Dumont da cuenta de que esta separación sexual de tareas —dada por características *naturales*- tiene como base la diferenciación entre activo/pasivo (1983). Se construye así la concepción de familia y sociedad como ámbitos de sociabilidad escindidos, separados y contradictorios. La familia es distinta y externa a la sociedad, separando lo privado de lo público, por ser considerados sinónimos privado y doméstico. En relación con esto, el concepto “privacidad” puede ser concebido distinto para los varones que para las mujeres. Mientras que para los hombres presume recogimiento en la vida familiar, lejos de las obligaciones públicas; para las mujeres, involucra una serie de prácticas afectivas que promueven el cuidado y atención de los miembros de la familia.

En el siglo pasado, los estudios de la familia y el cuidado se fueron afianzando. El estructuralista Claude Lévi-Strauss (1908-2009) focaliza su análisis en las



⁵ Este breve recorrido por la obra de los clásicos fue un intento de resumir la concepción del cuidado de la familia. Estas referencias han sido importantes debido que los instrumentos de análisis o las técnicas de observación de la realidad social son también instrumentos heredados. En otras palabras, “los padres fundadores están ahí, son nuestra raíz inmediata y más vale encararse con ellos que olvidarlos. Buscar su contradicción, su parcialidad y sus límites pero también su alcance”. (Durán, 2012: 221)

relaciones de parentesco. Encuentra en el matrimonio un fenómeno social en el que el instinto maternal incita a las mujeres a cuidar a sus hijos/as:

“Existe un instinto maternal que compele a la madre a cuidar de sus hijos(as) y que hace que encuentre en el ejercicio de dichas actividades una profunda satisfacción; también existen impulsos psicológicos que explican por qué un hombre puede sentir afecto por los hijos(as) de una mujer con la que vive y cuyo crecimiento presencia paso a paso, aún en el caso de no creer (como sucede en las tribus de las que se dice desconocen la paternidad fisiológica) que haya tomado parte alguna en la procreación” (1987,24)

En este sentido, considera que la división sexual del trabajo es producto de disposiciones sociales más que de disposiciones naturales:

“Hemos de ser en extremo cuidadosos y distinguir entre el hecho de la división sexual del trabajo, que es prácticamente universal, y la manera según la cual las diferentes tareas son atribuidas a uno u otro sexo, donde debiéramos descubrir la misma importancia decisiva de los factores culturales, podríamos decir la misma artificialidad que reina en la organización misma de la familia” (Lévi-Strauss, 1987, 32).

En síntesis, propone que *“la división sexual del trabajo no es más que un dispositivo para instituir un estado recíproco de dependencia entre los sexos”* (Lévi-Strauss, 1987, 33). Agrega, además, que existen diferentes grados de colaboración de los varones en las tareas de cuidado; por lo que les otorga a las mujeres disposiciones biológicas para el cuidado de niños/as, mientras que a los hombres les atribuye elementos culturales respecto del modo de ejercer su paternidad. En otras palabras, propone una visión contradictoria al plantear una división sexual del trabajo universal, pero simultáneamente le atribuye a esta división de tareas una especificidad conforme a las culturas.

En consonancia con lo que plantea Lévi-Strauss, Pierre Bourdieu (1903-2002) aborda distintos aspectos de las relaciones de género, pero no desde el tópico del cuidado. Sólo hace referencia a que el capital familiar confina el trabajo doméstico a las mujeres con la finalidad de mantener su integridad y que por lo general es invisibilizado. Éste es un punto a subrayar de su postura, ya que considera que este trabajo tiene esas características porque no posee una *equivalencia monetaria* (1997,122).

Ya en los años 1970, los estudios de género centraron su análisis de la vida doméstica y la realidad en las mujeres, al resaltar la existencia de relaciones de

poder desiguales⁶. Además, estas investigaciones se focalizaron en las relaciones de poder y la distribución de trabajos y compromisos en las familias, realizando fuertes críticas a este modelo de familia normativo y a la tradición de más de dos siglos de rígida división entre lo público y lo privado, al explicitar que se trata de una dicotomía históricamente construida.

Este resumen da cuenta de cómo la teoría filosófica y sociológica otorgó un fundamento no social a las diferencias entre los sexos al otorgar –y naturalizar– tareas y responsabilidades en base a las diferencias biológicas. Los teóricos y teóricas mencionados en este apartado, de un modo u otro, proporcionan herramientas para un desarrollo analítico del estudio del ámbito privado y público, al poner de manifiesto cómo las tareas de cuidado han sido invisibles y consideradas parte de la identidad femenina.

Ese trabajo aún es llamado amor

A pesar de los siglos transcurridos, en la actualidad, la construcción cultural de la división sexual del trabajo presentada previamente es prácticamente la misma. El papel de esposa y madre es mistificado: que las mujeres se dediquen al hogar es un símbolo de amor que genera una tipo de culto a la domesticidad, en el cual la familia y el hogar pasan ser considerados espacios de afecto y crianza, a cargo de ellas. Se racionalizan así dos creencias: la primera sostiene que el trabajo no remunerado en el hogar es un *trabajo de mujer* y, la segunda, que en realidad *no* se trata realmente de trabajo (OIT-PNUD, 2009). Si bien las formas de relación y, en particular, el vínculo de la mujer con el mundo del trabajo remunerado se han ido modificando, estas naturalizaciones persisten.

En una línea similar a la planteada por los autores clásicos mencionados anteriormente, pero ya en el siglo XXI, al hablar de familia, el imaginario colectivo automáticamente construye la idea del modelo patriarcal, en el que se dota al hombre del papel de proveedor del grupo (principio de manutención) y a

⁶ La obra de Simone de Beauvoir ha sido una gran influencia para los estudios feministas respecto a la familia, al considerar al matrimonio como un lugar de alienación de las mujeres (1948). En *El segundo sexo*, De Beauvoir manifiesta que el amor romántico somete y explota a las mujeres. Los movimientos feministas tomaron como bandera de lucha, la célebre frase de esta obra: “*No se nace mujer: se llega a serlo. Ningún destino biológico, psíquico, económico define la imagen que reviste en el seno de la sociedad la hembra humana*” (De Beauvoir, 2008:371).

la mujer se asignan las actividades de cuidado de los miembros de ese grupo (principio de los cuidados domésticos). Estas son dotadas de un perfil obligatorio por su “naturaleza femenina”, y por lo tanto desvalorizadas. Este trabajo no remunerado se ubica bajo un manto de “invisibilidad” en el reconocimiento económico por la concepción errónea de sólo pertenecer al carácter privado de las relaciones familiares. Estos vínculos se remiten a la cultura transmitida, los valores ético-culturales e ideológicos que han construido representaciones sociales sobre feminidad y masculinidad, maternidad, que se traducen en una desigual distribución sexual del tiempo de trabajo, de derechos, y acceso a programas y beneficios (Orloff, 1996). Cabe destacar que los valores, normas, pautas de conductas, desarrollo y reproducción son considerados deberes y responsabilidad de la familia en su función de socialización y formación del capital social (Hintze, S., 2004).

Sin embargo, el trabajo doméstico debe considerarse como un elemento necesario e imprescindible que influye en ámbitos que van más allá de lo meramente privado, ya que contribuye en forma directa a la persistencia del modo capitalista de producción, proveyéndole de fuerza de trabajo disponible para atender toda su demanda. Existe así un interés común en los hombres por contar con una mujer que esté disponible para servirlos dentro del hogar, lo que subraya que en el sistema productivo de mercancías no sólo es necesaria la venta de fuerza de trabajo del hombre, sino que es de suma importancia el trabajo de reproducción no remunerado realizado por la mujer. Asimismo, es en buena medida mediante el trabajo no remunerado realizado en el ámbito familiar –y por parte de las mujeres– que se compensa y equilibra el déficit que se produce en términos de provisión de servicios por parte del Estado y de la oferta de empleos de calidad por parte de los mercados (Jelín, 2012). Así, el trabajo de cuidado no remunerado se constituye en un elemento esencial para explicar la manera en que las personas acceden al bienestar, a todos los elementos físicos y simbólicos que necesitan para sobrevivir en el marco de las relaciones sociales.

Es imprescindible, entonces, recalcar que el concepto de trabajo y las connotaciones otorgadas han cambiado con el tiempo, convirtiéndose en una categoría negociada (disputada) y (re)ideada asiduamente entre los distintos actores sociales. Es este concepto el resultado de confrontaciones sociales en las que algunos grupos intentan imponer intereses al conjunto de la sociedad y consolidar aquellas instituciones que mejor se adapten a los mismos, y así diversas definiciones han clasificado las actividades emprendidas por los seres humanos sobre la base de diferentes representaciones culturales. Por ello, una mirada histórica a las actividades realizadas por las mujeres se torna necesaria

para deconstruir los límites entre lo considerado trabajo y no trabajo (Gardey, 2000,53).

Ahora bien, en el caso de las mujeres -consideradas inactivas a pesar de desarrollar largas jornadas de trabajo no remunerado en el hogar-, esta situación tiene consecuencia directa para su ingreso futuro al sistema previsional. Esto sucede cuando se trata de un sistema contributivo, que sólo prevé protección a las mujeres por medio de su marido, por su derecho a una pensión en caso de muerte, siendo ésta una cobertura “derivada” de la condición familiar. Es decir, solamente el empleo tiene protección social, lo que también ocasiona importantes desigualdades de género a los efectos de pensiones de viudez o jubilación (Guillén, 1999,318).

Con la industrialización, las mujeres ya realizaban una serie de trabajos remunerados: en fábricas, como sirvientas, cocinando alimentos para el mercado, entre otros. De este modo, desempeñaron en conjunto tanto esos trabajos remunerados como los no remunerados en sus hogares, bajo modelos protoindustriales y premodernos de trabajo, y contribuían a la economía familiar –ya sea, produciendo para el mercado o para el consumo propio- (Battagliola, 2000: 3). Es así como las mujeres se han desempeñado en trabajos poco cualificados, con escasa remuneración e intermitentes, compatibles con el cuidado de sus hijos/as –labor entendida como una prolongación de su cotidianidad doméstica- (Benería, 1999: 321).

El concepto de trabajo, tal como se ha entendido desde la industrialización a la actualidad, no resulta ser la herramienta precisa para analizar el cuidado; en consecuencia, el trabajo como categoría tampoco puede explicar en su momento la realidad social que se pretende focalizar. De hecho, tal como se ha señalado en el apartado anterior, el trabajo ha sido descripto en *líneas masculinas*, lo cual impide ver lo realizado por las mujeres (Scott, 1990; Arbaiza, 2003).

Aún prevalece la idea del trabajo concebido como actividad industrial, asalariada y extradoméstica. Es por esto que presentar como trabajo a aquellas actividades industriales, domésticas y no remuneradas se vuelve un planteo problemático (García Saínz, 2000: 164). En este sentido, Battagliola plantea que las mujeres fluctúan entre las diversas convenciones de clasificación debido a que su trabajo, cualquiera que sea, tiene una pluralidad de significados sociales, siendo de este modo susceptibles de diversos tratamientos estadísticos (2004: 22).

El concepto actual de trabajo doméstico es consecuencia de la distinción que se produce con la industrialización, entre el trabajo para el mercado y el trabajo para el hogar. La construcción de categorías dicotómicas que hacen una

distinción entre lo que es trabajo de lo que no lo es, al instituir representaciones, contribuyen a excluir de la concepción de trabajo gran parte de las actividades realizadas por las mujeres (Battagliola, 2004: 4). En otras palabras, el trabajo doméstico se invisibiliza al imponer como trabajo sólo aquel que es definido como asalariado.

Antonella Picchio explica que el concepto de trabajo es confuso en sí mismo para analizar el trabajo doméstico al no tener en consideración las relaciones entre lo público y lo privado. Según esto, la autora manifiesta que en el estudio del trabajo realizado por las mujeres es indisociable el trabajo reproductivo y el asalariado:

“La inclusión del trabajo doméstico entre los trabajos (Pahl, 1984) constituye un paso necesario para la equidad, pero no favorece la claridad. En efecto, en el caso del trabajo doméstico lo importante no es tanto ampliar la definición del término sino sobre todo especificar las relaciones entre producción y reproducción y entre mercado y reproducción” (1994: 454).

Con relación a esto último, Pahl plantea que el concepto de trabajo es ambiguo y propone incluir en esta noción otras formas de trabajo que quedaron excluidas al rebatir a la remuneración como un elemento consustancial al mismo.

“El trabajo tampoco puede medirse de forma estrecha por medio de definiciones constreñidas, las cuales lo limitan, o bien al empleo, o bien a ser un resultado de filosofar de forma abstracta sobre la naturaleza del trabajo “productivo”. El trabajo puede entenderse únicamente en conexión con las relaciones sociales específicas en que se halla inmerso” (1991:166).

Bridget Anderson plantea que con el concepto de trabajo reproductivo se procura subrayar la dependencia del sistema de producción capitalista con relación a las tareas realizadas por las mujeres, como la crianza y el cuidado de niños/as, padres y cónyuge; una clase de trabajo por lo general invisibilizado y gratuito (2001).

En la misma línea de este planteo, Alisa del Re define al trabajo reproductivo haciendo algunas analogías con el trabajo asalariado:

“En primer lugar, defino las actividades de cuidados, la educación de los hijos, la reproducción psicológica, material y social de los individuos, las relaciones entre la familia y las instituciones públicas y privadas dedicadas a la reproducción física y social de los individuos (desde los hospitales a la administración pública, desde las escuelas a las residencias de ancianos), incluso la actividad de consumo cotidiano, como “trabajo de reproducción”. Empleo la palabra trabajo por analogía con el trabajo

asalariado. Las analogías son varias. El trabajo es esfuerzo y fatiga, pero también fuente de satisfacción, amor por lo que se hace. Como en todo tipo de trabajo, en el trabajo de reproducción se pueden describir, modificar, organizar, generalizar, varias actividades. Necesitan también de competencias y actitudes específicas” (1995: 76).

En este sentido, el término reproducción social ha tenido una relación directa con la definición de trabajo de cuidado. Para mencionarlo, Antonella Picchio alude al sistema de reproducción social como aquel que

“incluye la estructura familiar, la estructura del trabajo asalariado y no asalariado, el papel del Estado en la reproducción de la fuerza del trabajo, y las organizaciones sociales y políticas de los trabajadores y trabajadoras, asalariados y no asalariados” (2011: 122-123).

Un concepto clave en el análisis del trabajo remunerado y la familia es el de división sexual del trabajo. Esta noción reconoce ambas esferas, y subraya los mecanismos de relación entre ambas y la existencia de relaciones de poder y subordinación que erigen estructuras de privilegio y discriminación.

“La división sexual del trabajo es la forma de división del trabajo social resultante de las relaciones sociales entre los sexos; esta forma es modulada históricamente y societariamente. Tiene como características la asignación prioritaria de los hombres a la esfera productiva y de las mujeres a la esfera reproductiva, así como, simultáneamente, la captación por parte de los hombres de las funciones con fuerte valor social añadido (políticas, religiosas, militares, etc.). Esta forma de división social del trabajo tiene dos principios organizadores, el principio de separación (hay trabajos de hombres y trabajos de mujeres) y el principio jerárquico (un trabajo de hombre “vale” más que un trabajo de mujer) que no han cambiado pese a que sus modalidades (concepción del trabajo reproductivo, lugar de las mujeres en el trabajo asalariado, etc.) varían mucho en el tiempo y en el espacio”. (Kergoat, 2002: 66-67).

La invisibilización del trabajo de cuidado y reproductivo

Entonces, como se ha presentado en los apartados anteriores, el patrón que se repite aún hoy es el del hombre como jefe del hogar –quien ofrece su fuerza de trabajo a cambio de una remuneración con la que mantiene el grupo familiar- y el de la mujer a cargo de las tareas domésticas y de cuidado –quien también ofrece su fuerza de trabajo pero sin ningún rédito o beneficio social-. Es preciso mencionar que si bien estos siguen siendo los roles estereotipados, también ha habido una creciente incorporación de las mujeres al mercado laboral, con lo

cual, la figura predominante en la actualidad es la del hombre proveedor y la mujer proveedora/cuidadora.

Las tareas domésticas son ejecutadas en conjunto con otras actividades ligadas directamente a la producción. Con la industrialización, la unidad doméstica fue separada de la unidad de producción y se estableció una división sexual del trabajo más rígida. Así, la mujer quedó principalmente a cargo de las tareas reproductivas dentro del hogar, en tanto el hombre pasó a desempeñarse en tareas productivas fuera de ese espacio, por las que empezó a recibir una remuneración. Las construcciones culturales transformaron esa rígida división sexual del trabajo en una especialización “natural”.

Es necesario subrayar que estas diferencias no pertenecen a un orden natural, sino cultural; como se observó en páginas anteriores, esta distinción es tan antigua que justamente por ello es necesario enfatizar la diferencia sexual, que lejos de tratarse de una mera diferencia de orden biológico, estructura sin embargo simbólicamente todo orden cultural y social. En otras palabras, constituye el orden relevante para pensar y ser pensado.

En un marco evolutivo, la familiarización - autonomía entre la disponibilidad de trabajo femenino no remunerado basado en la división sexual del trabajo- ha pasado a tener significativa importancia dentro del régimen de bienestar latinoamericano (Orloff en Franzoni, 2007:24). El bienestar ya no sólo se reduce a la mercantilización o desmercantilización, sino que se amplía al ámbito doméstico y a la concepción de tal como trabajo no remunerado (Esping-Andersen en Franzoni, 2007: 25)

Los valores, normas, pautas de conducta, desarrollo y reproducción son considerados como deber y responsabilidad de la familia en su función de socialización. De este modo, el trabajo de cuidado no remunerado aparece como un elemento clave en el funcionamiento de los regímenes de bienestar (Esping Andersen, 1990 y 1999) y de la organización social del cuidado –OSC- (Razavi, 2007). Entonces, el acceso al bienestar ya no se vincula exclusivamente con la mercantilización o desmercantilización –conceptos propios de Esping-Andersen-, sino que se amplía al ámbito doméstico (Martínez Franzoni, 2007).

La llamada "crisis de cuidado" viene a develar las tensiones en las formas diversas de OSC y regímenes de bienestar, todos los cuales con diferente grado, siguen contando con el trabajo de cuidado no remunerado que realizan las mujeres como un componente dado. Esto repercute directamente en la vida de las mujeres, que enfrentan cargas diversas de responsabilidades domésticas, mediadas por su posición socioeconómica. En el marco de esta diversidad, y

sujetas a las opciones disponibles para derivar el cuidado a otras personas o a instancias extra-domésticas, las mujeres negocian su trabajo no remunerado con el que sí lo es, desempeñándose exhaustivamente en el ámbito doméstico y en una competencia constante en el mercado laboral (CEPAL, 2009).

En la misma línea, Nancy Fraser presenta dos nociones de injusticia a las que se enfrenta diariamente la mujer: la socioeconómica –enraizada en la estructura político-económica de una sociedad- y la cultural o simbólica –enraizada en los patrones sociales de representación, interpretación y comunicación-. Es oportuno mencionar que a estas “injusticias” las analiza a la luz de la relación bidimensional reconocimiento-redistribución. La autora postula que el género tiene dimensiones político-económicas debido a que es un principio de la estructuración de la economía política que establece la división entre trabajo remunerado “productivo” y trabajo doméstico no remunerado “reproductivo” - generalmente asignado a la mujer- (Fraser, 1997: 31). Estos contextos tienen como resultado una “estructura político-económica que genera modos de explotación, marginación y pobreza, específicos de género (...). Cuando se mira desde este punto de vista, la injusticia de género aparece como una especie de la injusticia distributiva que exige a gritos redistribución” (Fraser, 1997: 32).

En otras palabras, la interrelación y diferenciación de género es una relación fundada en base a distintas situaciones económicas y en la institucionalización de valores culturales propios de una comunidad en particular. Por un lado, la dimensión económica –la de distribución- es la que plantea como expresiones de desigualdad la pobreza, la explotación, la privación de recursos materiales, las desigualdades de ingreso y de uso del tiempo libre. Por otro lado, la dimensión cultural –la de reconocimiento- cuyos “códigos de género” permean patrones culturales para el orden del status impuesto por éstos acepta algunas expresiones de subordinación de esta dimensión.

Ante estas situaciones de desigualdad, Nancy Fraser propone una visión crítica a medidas sociales que “deberían promover la plena e igual participación de las mujeres a la par con los hombres, en todas las esferas de la vida social -en el trabajo, la política, la vida asociativa de la sociedad civil- ” (Fraser, 1997: 68).

En este sentido, es oportuno mencionar que el trabajo no remunerado realizado por las mujeres en los hogares pobres y no pobres, en todos los casos y en todos los países, supera al tiempo de trabajo de las mismas características -no remunerado y de cuidado- que tienen los varones, ya sean pobres o no pobres. En el caso de las mujeres que viven en hogares pobres, cuyos ingresos son inferiores a los de una canasta básica, y aquellas mujeres que viven en hogares

indigentes dedican muchas más horas al trabajo doméstico no remunerado y al trabajo de cuidado. Esto es un círculo vicioso entre la pobreza monetaria y el tiempo de trabajo no remunerado; y, por lo tanto, también nos habla de la necesidad de políticas de superación de la pobreza. Estos procesos globales nos obligan a pensar que las políticas tienen que contemplar no solamente los ingresos de los hogares o solamente la inserción de las personas en el mercado laboral, sino también los condicionantes para el ingreso al mercado de trabajo formal, aquellas barreras u obstáculos para acceder a recursos propios y a hogares en los que se pueda superar esas situaciones de pobreza.

El trabajo doméstico debería considerarse como un elemento necesario e imprescindible que influye en ámbitos que van más allá de lo meramente privado, ya que contribuye en forma directa a la persistencia del modo capitalista de producción —entiéndase que el sector capitalista requiere personal que ofrezca su fuerza de trabajo en toda su extensión—. Es decir, el trabajo doméstico proveería fuerza de trabajo al mercado para su venta (Rodríguez Enríquez, 2012: 27).

Este tipo de modelo considera al salario del *proveedor* de la familia como suficiente para garantizar la reproducción de la mano de obra al mismo tiempo que avala mantener amas de casa de tiempo completo. Con esta idea, la mujer tiene como misión vigilar el hogar, educar a los hijos y mantener en condiciones la casa. Para que esto se imponga en el imaginario social es necesario que se den dos condiciones: por un lado, que las tareas domésticas estén separadas del trabajo productivo; por otro lado, que las mujeres puedan elegir por la opción de ser *inactivas* para conseguir “condiciones de vida decentes” debe haber un cónyuge que reúna todos los recursos necesarios para el hogar, creándose así el mito de la mujer inactiva.

Juliana Martínez Franzoni presenta tres indicadores que determinan la demanda de trabajo no remunerado en los hogares: la cantidad de miembros del hogar por ama de casa, el número de miembros del hogar que requieren cuidados y el tamaño total del hogar (Martínez Franzoni, 2007: 92), lo cual repercute en una gran cantidad de tiempo destinado por las mujeres a los trabajos domésticos, que suelen ser exclusivos de ellas, sin importar el régimen de bienestar o momento de la historia en el que se encuentre.

La mujer contemporánea, por ejemplo, negocia su trabajo no remunerado con el que sí lo es, desempeñándose exhaustamente en el ámbito doméstico y en una competencia constante en el mercado laboral.

En este marco, Saskia Sassen sostiene que el Estado debe asumir una “ética de la atención o el cuidado” para impedir que ellas queden desprotegidas en el ámbito “privado”. Para esta autora el desafío teórico actual es el de desarrollar herramientas conceptuales más refinadas para comprender de manera exhaustiva y compleja el modo en que las relaciones de género se constituyen en una dinámica estratégica de la globalización económica, a la vez que operan como un mecanismo de resistencia y producción de prácticas alternativas (2003). Gracias a las políticas de empleo (de desfamiliarización) y hacia la familia (familistas) ha sido posible mediar entre ambas realidades -a pesar de sus deficiencias: los mercados laborales, por lo general, resultan ser en gran medida informales y las políticas públicas deficientes-. Estas políticas producen impactos en los papeles sexuales y en la autonomía de la mujer tanto en el plano simbólico como en el material. A pesar de este escenario, la inserción laboral se ha dado en un marco de políticas de conciliación débiles, que como consecuencias negativas ha generado una presión adicional sobre la inversión social especialmente en contextos de baja prioridad fiscal (OIT-PNUD, 2009: 111).

Con relación a esto, Teresa Torns señala que esa *conciliación* entre la vida laboral y familiar es presentada como un conflicto que atañe sólo a las mujeres involucradas en esta situación, siendo que el conflicto es más amplio:

“El conflicto derivado de la división sexual del trabajo, que tiene como escenario el hogar-familia, es ocultado o negado. O cuando sale a la luz tiende a ser contemplado como un asunto privado. Las tareas domésticas y de cuidado de las personas que llevan a cabo las mujeres de la familia, a lo largo de todo su ciclo de vida, no suelen ser consideradas como trabajo, a no ser que la realicen sirvientes. Y la jerarquía patriarcal que enmarca tal situación ha sido más capaz de reducir su impacto en sentido vertical (entre progenitores e hijos) que en sentido horizontal (entre los miembros de la pareja)” (2005:18).

Es necesario, a partir de lo planteado, comprender que si se puede definir a las mujeres por su posición en este entramado de relaciones, es posible consolidar para ellas una argumentación feminista que no se base en la que se están truncando sus capacidades innatas, sino en la constatación de que su posición en esa trama carece de poder y movilidad, y precisa un cambio radical. Por medio de un análisis y una crítica sociales podemos establecer la identidad de las mujeres por el lugar que ocupan en una red social y cultural determinada (Alcoff, 2005). Un claro ejemplo es el lugar que ocupan -directa o indirectamente- las mujeres dentro de la protección social, que no cubre a la totalidad de la población necesitada -ya sea por pertenecer a la economía

informal o por estar desempleadas- se dividen entre los segmentos protegidos y desprotegidos.

Diane Elson, economista feminista, fija su lente crítica en las políticas impulsadas por los organismos internacionales de préstamo, que ignoran sistemáticamente los aportes económicos de las mujeres por medio del trabajo doméstico y el desempeño de tareas reproductivas, así como las cargas que ello les representa (2008). Es necesario aclarar que esto sucede, tal como lo expresa Patricia Provoste Fernández, porque

“En el contexto mundial, nuestra región se destaca por la persistencia de una gran desigualdad social, lo que ha influido en que los análisis de la protección social ubiquen su foco de interés no sólo en los riesgos o cambios propios del ciclo vital y laboral, sino también en las situaciones estructurales de pobreza, precariedad laboral y falta de acceso a derechos básicos, lo que ha dado a las políticas de protección social un énfasis en los sectores vulnerables antes que en la universalización del bienestar social” (2012: 8).

En esta línea crítica, Alisa del Re subraya que estas políticas de conciliación tienen como objetivo compatibilizar para las mujeres ambos trabajos, ya que al no superponerse han logrado prolongar la jornada laboral, impulsándolas a desplegar tácticas de adaptación y de resistencia. La autora, además, plantea que estas políticas deben ser tratadas con cuidado ya que fijan una doble explotación y no dan soluciones para el trabajo reproductivo (1995: 77).

En las condiciones actuales, la pretendida decisión de las mujeres de retirarse de la oferta de trabajo para dedicarse de manera principal o única al cuidado de los hijos e hijas, representa una acción en la que no sólo pesa el ideal “tradicional” de la división sexual del trabajo, sino también la evaluación acerca de la conveniencia (o no) de participar en un mercado laboral con oportunidades estrechas (o escasamente remuneradas) para mujeres pobres, frente a la escasez de servicios de cuidado gratuitos, así como los riesgos latentes que se asocian al cuidado por parte de personas desconocidas (Pereyra, 2012).

En este sentido, Patricia Paperman plantea que la dificultad de delegar el cuidado a personas con las que no se tiene relación, es un punto a cuestionar a la ética del cuidado:

“Aunque las relaciones de cuidado son características de las relaciones que mantenemos con las personas más cercanas, eso no significa que la proximidad y la densidad de estas relaciones configuren los rasgos más pertinentes para comprender lo más importante. El cuidado no es tanto la particularidad distintiva de las relaciones

densas o de las relaciones con las personas más cercanas [...] como la respuesta a las exigencias que caracterizan las relaciones de dependencia. En este sentido, el problema central que plantea la ética del cuidado no es la posibilidad de ampliar el cuidado a los demás en general, sino y en primer lugar el reconocimiento de la realidad de nuestras dependencias” (2011: 328).

La situación en la Argentina

En la Argentina, a pesar de la importante visibilización que se les ha dado a las desigualdades, discriminaciones e injusticias que viven las mujeres a diario, son prácticamente nulas las brechas superadas para conseguir un adecuado bienestar de acuerdo con lo propuesto por los Objetivos de Desarrollo del Milenio – igualdad de oportunidades, derechos y deberes para mujeres y varones-. El objetivo “promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer”, lejos está de ser considerado. Actualmente sólo el 50,4% de las trabajadoras pueden disponer de la licencia por maternidad, lo que significa que una de cada dos madres no puede estrechar el lazo maternal con su recién nacido, sin que se traduzca en perder rédito económico (Perker, 2016). Esto conduce a que muchas mujeres evalúen seguir o no con su carrera profesional, esconderse en la informalidad o aceptar la subocupación, que es la que le permite conciliar su vida laboral con la familiar.

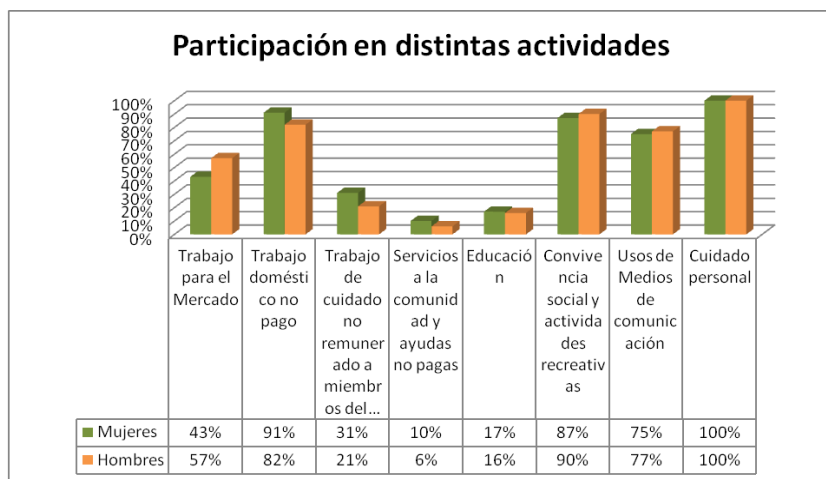
En el año 2013, con el propósito de obtener información estadística sobre cómo los integrantes de un núcleo familiar intervienen en las tareas domésticas y el cuidado, se realizó la primera Encuesta sobre Trabajo No Remunerado y Uso del Tiempo⁷. Este tipo de encuestas relevan datos que permiten realizar análisis sobre los vínculos existentes entre género y pobreza monetaria, asignación y distribución del tiempo, la relación entre trabajo no remunerado y el cálculo del tiempo total de trabajo, etcétera. A partir de este estudio, se pudo contar con información estadística de esta distribución del tiempo y tareas dentro de los hogares argentinos. A continuación, a los efectos de este artículo, presentamos

⁷ Tuvo como base los lineamientos planteados por la 19° Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo realizada en 2013. El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) la implementó como módulo de la Encuesta Anual de Hogares Urbanos (EAHU) durante el tercer trimestre de 2013.

datos actualizados de la Encuesta de Uso del Tiempo realizada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el año 2016⁸.

A partir de los resultados de este estudio es posible observar que existen diferencias de género en el uso del tiempo, ya que son las mujeres las que dedican mayor tiempo en tareas reproductivas y de cuidado no remunerado. En contraparte, son los varones los que designan más tiempo al trabajo para el mercado, tareas recreativas y el uso de medios de comunicación

Gráfico 1. Participación en distintas actividades



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Uso del Tiempo realizada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2016).

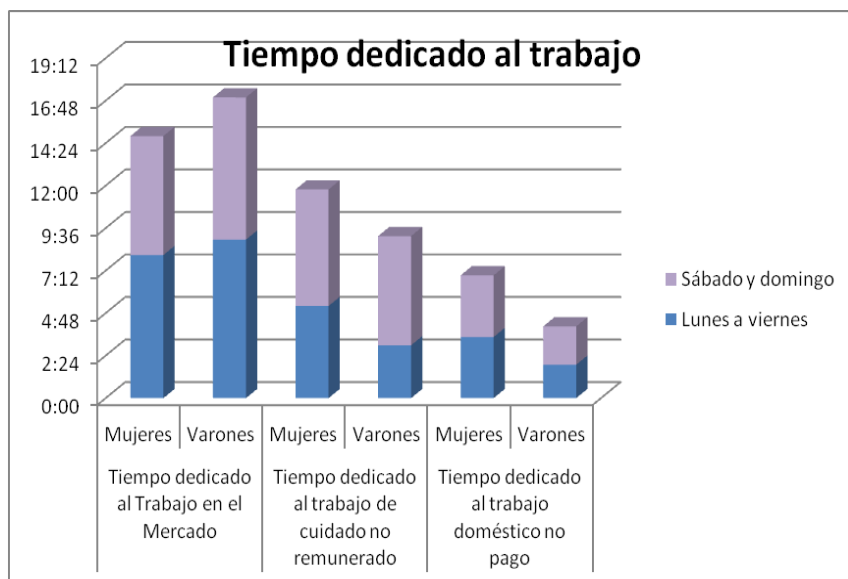
En base a los datos recogidos por la encuesta, de lunes a viernes, hombres y mujeres comparten jornadas laborales de una duración prácticamente similar (8 horas); éstas se modifican los fines de semana, ya que difieren levemente en

⁸ Tal como mencionamos en este apartado, la primera –y última– Encuesta sobre Trabajo No Remunerado y Uso del Tiempo fue realizada en 2013. Los datos más actuales en esta línea son los que presenta la Encuesta de Uso del Tiempo realizada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en 2016.

varones (8 horas) y mujeres (6,5horas). La diferencia radical está dada en el tiempo que dedican al trabajo de cuidado no remunerado y al doméstico no pago. De lunes a viernes, las mujeres dedican al primero aproximadamente 5 horas, mientras que los varones casi 3 horas. En relación al segundo, esta distribución de tiempo se mantiene similar: las mujeres dedican 3,5 horas y los varones no completan las 2 horas de esta labor. Durante los fines de semana, la situación mantiene la misma relación inequitativa, aunque no tan marcada: las mujeres disponen al cuidado aproximadamente 6,5 horas y los varones, 6 horas; en cuanto a las tareas domésticas, las mujeres dedican 3,5 horas y los varones 2,1 horas.

Puede observarse que se hace evidente la doble carga de las mujeres en lo que respecta el trabajo mercantil con el doméstico y de cuidado.

Gráfico 2. Tiempo dedicado al trabajo

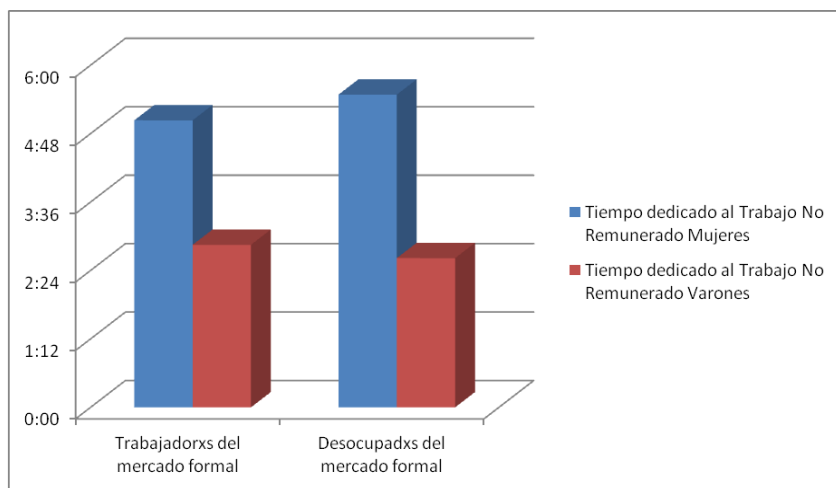


Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Uso del Tiempo realizada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2016).

Este uso de tiempo por parte de hombres y mujeres no tiene relación directa con la situación que tengan en el mercado laboral. Como es posible ver en el siguiente gráfico, las mujeres ocupadas tienen una carga de trabajo no remunerado similar a aquellas desocupadas: ambas categorías dedican entre 5,5 horas a este tipo de tareas. Lo mismo sucede en el caso de los varones ocupados y desocupados, que dedican 2,5 horas aproximadamente a estas labores, sea cual sea su situación en el mercado laboral.

El resultado es el mismo: las mujeres destinan más de la mitad del tiempo que dedican los hombres en las tareas y cuidados en el hogar.

Gráfico 3.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Uso del Tiempo realizada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2016).

En base a lo expuesto, podemos afirmar que las mujeres cuentan con jornadas laborales más extensas que los varones, ya que son ellas las que participan activamente del mercado laboral y, en simultáneo, destinan más horas de trabajo doméstico y de cuidado.

Podemos, entonces, inferir que el tiempo que las mujeres pasan fuera del mercado laboral se convierte en tiempo de trabajo no remunerado y, asimismo, en productivo y reproductivo de la fuerza de trabajo. Con la inserción de la mujer al mercado, se han hecho evidentes estas inequidades y la notoria necesidad de políticas públicas en pos de la equidad de género y la conciliación entre trabajo en la esfera mercantil y la vida familiar.

Reflexiones finales

En este artículo se hizo un recorrido desde las distintas visiones que los maestros fundadores tuvieron de la familia y el papel de la mujer en ésta, hasta las concepciones actuales de este rol y cómo ha evolucionado la distribución de este trabajo en el ámbito privado del hogar.

Este paper, entonces, resulta ser un puntapié inicial para exponer las distintas visiones acerca de la exclusión, discriminación y subordinación que se sufren y se naturalizan por el carácter de ser mujeres. Por esto, se han tratado de exponer las restricciones que tienen algunos puntos de vistas de los economistas ortodoxos respecto a la labor reproductiva y de cuidado que desarrollan las mujeres en el ámbito privado del hogar. En esta línea, se reconocieron aportes relevantes en el campo sociológico pasado —y el actual— referido al cuidado, para lo cual se pormenorizó sobre cómo se comprende a la familia y la manera en que esta institución ha mutado en la historia.

En las últimas décadas, el cuidado se convirtió en un rico campo de análisis instalándose en los estudios de género e inmiscuyéndose en las agendas institucionales de potenciales políticas públicas. Estas páginas en las que se pretendió ofrecer una mirada transversal y crítica resultan ser un puntapié inicial a futuras investigaciones que continúen explorando el complejo campo de las tareas de cuidado y reproductivo. Es posible que al releer a los clásicos nos demos cuenta que aún a comienzos del Siglo XXI, el concepto de “trabajo” conserva sesgos confusos e imprecisos. Esto puede entenderse como una característica de un proceso transformativo o, lo que es peor, una ausencia de éste.

El valor social y económico del trabajo de cuidado y doméstico no pago realizado por las mujeres debe ser un asunto no sólo competente a las familias, sino que también debe ser abordado por el Estado. Es preciso que se visibilice, se reconozca su valor y se convierta en un asunto que debe incorporarse en las políticas públicas. Por esto, es necesario comprender que la doble jornada de

trabajo –remunerado en el mercado y no pago en el hogar- de las mujeres condiciona su futuro. Esto se debe a que disponen menos tiempo para estudiar, capacitarse o situarse en un mercado laboral que le ofrece condiciones de subempleo para poder conciliar con su vida familiar.

Por esto son necesarias políticas que generen conciencia respecto a la carga desigual de las labores domésticas y de cuidado, con el fin de incentivar una distribución de tareas más equitativas y un uso de tiempo menos desigual. Para lograrlo es imperioso poner en consideración los roles y estereotipos que motiven la puesta en valor del trabajo doméstico y de cuidado que realizan millones de mujeres, y que ante el Estado son invisibles al no obtener ningún beneficio de la Seguridad Social que visibilice su tarea como trabajadoras.

Es fundamental y prioritario reconocer que cuidar y ser cuidado es un derecho humano básico.

Referencias bibliográficas

- Anderson, B. (2001). Reproductive Labour and Migration Bridget. Sixth Metropolis Conference, Rotterdam. Disponible en: <http://www.transcomm.ox.ac.uk/working%20papers/WPTC-02-01%20Anderson.doc.pdf>
- Alcoff, L. (2005). *Visible Identities: Race, Gender, and the Self*. Oxford: Oxford University Press.
- Battagliola, F. (2004): *Histoire du travail de femmes*. París: La Découverte.
- Beauvoir, S. (1949) *El segundo sexo*. Buenos Aires: Siglo Veinte
- Benería, L. (1999): El debate inconcluso sobre el trabajo no remunerado. *Revista Internacional del Trabajo*, 118 (3), 321-346.
- Bourdieu, P. (1997) “El espíritu de familia”. En *Razones Prácticas*. Barcelona: Anagrama, 122-138.
- CEPAL (2009): “Género, trabajo remunerado y no remunerado: eslabones en la discriminación y la desigualdad” y “Políticas Públicas y crisis de cuidado en América Latina: alternativas e iniciativas” en *Panorama Social en América Latina 2009*, CEPAL, Santiago de Chile (173-196 y 227-240).
- Cicchelli-Pugeault, C. y Cicchelli, V. (1999): *Las teorías sociológicas de la familia*. Buenos Aires: Claves- Nueva Visión -SAIC.
- Del Re, A. (1995): “Tiempo de trabajo asalariado y tiempo del trabajo de reproducción”. *Política y Sociedad*, 19, 75-81.

- Durán, Ma A. (2012): *El trabajo no remunerado en la economía global*. Bilbao: Fundación BBVA.
- Elson, D. (2008): 'The three R's of unpaid work: recognition, reduction and redistribution', presentado en la Reunión de Expertos "Unpaid Work, Economic Development and Human Well-Being", Programa de Desarrollo de Naciones Unidas.:
- Engels, F. (1963) [1884]: *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. La Habana: Editora Política.
- Esping-Andersen, G. (1999). *Social Foundations of Postindustrial Economies*. New York: Oxford University Press.
- Encuesta de Uso de Tiempo de CABA (2016). Consultado en agosto de 2018. Disponible en: <https://www.estadisticaciudad.gob.ar/eyc/>
- Fraisse, G. (2000): "Sevidumbre, servicios de proximidad y democracia". En Maruani, M., Rogerat, Ch. y Torns, T., *Las nuevas fronteras de la desigualdad*, Barcelona: Icaria
- Fraser, N. (1997) ¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas de la justicia en la era postsocialista. *New Left Review* (4), 126-155. Disponible en: <https://newleftreview.es/issues/0/articles/nancy-fraser-de-la-redistribucion-al-reconocimiento-dilemas-de-la-justicia-en-la-era-postsocialista.pdf>
- García Sáinz, C. y García Díez, S (2000): Para una valoración del trabajo más allá de su equivalente monetario. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 17, 39-64. Disponible en: <https://revistas.ucm.es/index.php/CRLA/article/view/CRLA0000220039A>
- Gardey, D. (2000): "Perspectivas históricas". En M. Maruani (dir.), *Las nuevas fronteras de la desigualdad. Hombres y mujeres en el mercado de trabajo*. Barcelona: Icaria, 35-58.
- Guillén, A. (1999): "Protección social, género y ciudadanía". En Ortega, Sánchez y Valiente (eds.), *Género y ciudadanía. Revisiones desde el ámbito privado*. Madrid: Instituto Universitario de Estudios de la Mujer, Universidad Autónoma.
- Hintze, S. 2004 "Capital social y estrategias de supervivencia. Reflexiones sobre el capital social de los pobres". En Claudia Danani (comp.) *Política social y economía social. Debates fundamentales*. UNGS / Fundación OSDE, Buenos Aires.
- Hume, D. (2006). *Del amor y el matrimonio y otros ensayos morales*. Madrid: Alianza Editorial.
- Jelin, E. (2012). "La familia en Argentina: Trayectorias históricas y realidades contemporáneas". En Esquivel, V.; Faur, E. y Jelin, E. (eds.), *Las lógicas del cuidado infantil. Entre las familias, el Estado y el mercado*. Buenos Aires: IDES.
- Kant, I. (2007)[1785]: *Antropología práctica*. Madrid: Tecnos.
- Kergoat, D. (2002): "División sexual del trabajo y relaciones sociales entre los sexos". En Hirata et al (coord.), *Diccionario Crítico del Feminismo*. Madrid: Síntesis.

- Lévi-Strauss, C (1987) [1956]: “La familia”. En VVAA, *Polémica sobre el origen y la universalidad de la familia*. Barcelona: Anagrama, 7-49.
- Martínez Franzoni, J. (2007) *Regímenes del Bienestar en América Latina*. Madrid: Cealci – Fundación Carolina.
- Mill, J. S. (2005): *El sometimiento de las mujeres*. Madrid: EDAF
- OIT - PNUD (2009) *Trabajo y familia: Hacia nuevas formas de conciliación con corresponsabilidad social*. Santiago: OIT-PNUD.
- Orloff, A. S. (1993). *Gender and the social rights or citizenship: the comparative analysis of gender relations and welfare states*. Disponible en:
<http://www.people.fas.harvard.edu/~iversen/PDFfiles/Orloff1993.pdf>
- Pahl, R: (1991): *Divisiones del trabajo*. Madrid: Ministerio de Trabajo.
- Paperman, P. (2011) “Les gens vulnérables n’ont rien d’exceptionnel”, en Patricia Paperman y Sandra Laugier (eds.), *Le souci des autres. Éthique et politique du care*, Paris: École des Hautes Études en Sciences Sociales.
- Pateman, C. (1996): “Críticas feministas a la dicotomía público / privado”. En Castells, C. (Comp.), *Perspectivas feministas en teoría política*. Barcelona: Paidós, 31-52.
- Pereyra, F. (2012). La regulación laboral de las trabajadoras domésticas en Argentina: situación actual y perspectivas. En Esquivel, V.; Faur, E. y Jelin, E. (editoras). *Las lógicas del cuidado infantil. Entre las familias, el Estado y el mercado*. Buenos Aires: IDES.
- Perker, L. (18 de marzo de 2016). Sin Resguardo. Suplemento Las 12. Página 12. Recuperado de <http://www.pagina12.com.ar>
- Picchio, A. (1994). El trabajo de reproducción, tema central en el análisis del mercado laboral. En Borderías, C.; Carrasco, C. y Alemany, C. (comps). *Las mujeres y el trabajo*. Disponible en <http://www.ccee.edu.uy/ensenian/catgenyeco/Materiales/2011-08-10%20M3%20-%20Picchio>
- Picchio, A. (2001). Un enfoque macroeconómico ampliado de las condiciones de vida. Conferencia Inaugural de las Jornadas “Tiempos, trabajos y género”, Universidad de Barcelona, España.
- Provoste Fernández, P. (2012). *Protección social y redistribución del cuidado en América Latina y el Caribe: el ancho de las políticas*. Santiago: CEPAL.
- Razavi, S. (2007). The Political and Social Economy of Care in a Development Context. Conceptual Issues, Research Questions and Policy Options. Disponible en:
[http://www.unrisd.org/80256B3C005BCCF9/\(httpAuxPages\)/2DBE6A93350A7783C12573240036D5A0/\\$file/Razavi-paper.pdf](http://www.unrisd.org/80256B3C005BCCF9/(httpAuxPages)/2DBE6A93350A7783C12573240036D5A0/$file/Razavi-paper.pdf)
- Rodríguez Enríquez, C. (2012). La cuestión del cuidado ¿el eslabón perdido del análisis económico? *Revista Cepal*, 109. Disponible en:

<https://www.cepal.org/es/publicaciones/11524-la-cuestion-cuidado-eslabon-perdido-analisis-economico>

Rousseau, Jean Jacques (1983) [1762] *Emilio o la educación*, Barcelona: Bruguera.

Sassen, S. (2003). *Contra geografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*. Disponible en: <http://www.acuedi.org/ddata/9217.pdf>

Schopenhauer, A. (1998): “Las mujeres”. En *El amor, las mujeres y la muerte*. Barcelona: Edicomunicación.

Scott, J (1990): “El género: una categoría útil para el análisis histórico”. En J. Melang y M. Nash (eds.), *Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*. Valencia: Alfons el Magnànim, 23-56

Torns, T. (2008): “El trabajo y el cuidado: cuestiones teórico-metodológicas desde la perspectiva de género”. *Empiria, Revista de Metodología de Ciencias Sociales* (15), 53-73. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2686273>